



IEDF-INV-17/15

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil quince, se reunieron en el Instituto Electoral del Distrito Federal ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, las y los servidores públicos y las y los concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-17/15, relativa a la contratación de la prestación del servicio de renta de mesas tipo tablón y sillas plegables que serán utilizadas en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, en las circunscripciones territoriales de los cuarenta Organos Desconcentrados, así como la adquisición de 400 paños, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JULIO ENRIQUE DE LA FUENTE ROCHA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

JULIO CÉSAR NICHOLSON FUENTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GABRIEL LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL



IEDF-INV-17/15

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MARVELLA NAVARRO TAFOYA
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.

ROSI YARENI OSORNIO MENDOZA

VERÓNICA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA
JUAN ANTONIO PINEDA VILCHIZ

PORFIRIO GARCÍA RAMÍREZ
MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con la junta de aclaración de bases del presente concurso.

Mediante oficio No. IEDF-UTALAOD/1685/2015 de fecha veintiséis de octubre de dos mil quince, los CC. Julio Enrique de la Fuente Rocha, Julio César Nicholson Fuentes y Gabriel López y López fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/282/2015 de fecha veintiuno de octubre de dos mil quince, el CC. Mauricio Nájera Pimentel fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría General.

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1903/2015 de fecha veintiséis de octubre de dos mil quince, los CC. Maribel Servando Dionisio y Marco Antonio Martínez Hernández fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Posteriormente, señaló que con fundamento en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37, 48, 50, fracción V, 52 y 64, fracción I de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), y en cumplimiento al acuerdo número AU-09-01-2015 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal en su Novena Sesión Urgente del 20 de octubre de 2015, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios,



IEDF-INV-17/15

celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 10 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

-----**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**-----

1. PUNTO 3.2, INCISO C) DE LAS BASES

DICE:

C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o suministro de los paños, objeto del presente concurso. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado y/o bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo del contrato**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la UTALAOB de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

DEBE DECIR:

C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos **y/o facturas** celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o suministro de los paños, objeto del presente concurso. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido **y/o factura**, servicio prestado y/o bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo del contrato**) y/o pedidos **y/o facturas que soportan la relación**, teniendo la facultad la UTALAOB de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

2. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1. APARTADO I. DE LA DURACIÓN, ENTREGA Y RECOLECCIÓN DE LOS BIENES. PUNTO 7

DICE:

7. La ó el proveedor (a) del servicio deberá pasar a recoger las mesas y las sillas dentro de las dos horas posteriores al cierre de las mesas receptoras de opinión ubicadas en los lugares determinados previamente. El retiro de los bienes fuera del plazo antes señalado, será sin responsabilidad para el Instituto.

DEBE DECIR:

7. La ó el proveedor (a) del servicio deberá pasar a recoger las mesas y las sillas dentro de las **tres** horas posteriores al cierre de las mesas receptoras de opinión ubicadas en los lugares determinados previamente. El retiro de los bienes fuera del plazo antes señalado, será sin responsabilidad para el Instituto.



IEDF-INV-17/15

Acto seguido, con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 segundo párrafo de las bases del presente concurso, se hace constar que se recibieron preguntas vía correo electrónico y se emitieron preguntas en el presente acto: -----

ROSI YARENI OSORNIO MENDOZA. -----

1. Solicito a ustedes me proporcionen la ubicación de las casillas para poder realizar una cotización más acertada. -----

R. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 2.2., PARTIDA 1, LA RELACIÓN CON LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN (MRO), SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE GANADOR A MAS TARDAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2015. -----

MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V. -----

1. Solicito la cantidad o porcentaje de lugares públicos a abastecer ya que son en la calle o lugares públicos y la logística es diferente y el riesgo mayor de preferencia el listado de domicilios. -----

R. EL PORCENTAJE DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN (MRO) ES DEL 77% EN LUGARES PÚBLICOS, EL LISTADO O RELACIÓN SE ENTREGARA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 2.2., PARTIDA 1. -----

2. Solicito se acepten los servicios facturados con el comprobante de las facturas con todos sus datos del cliente ya que con los particulares no se hacen contratos y también muestran experiencia. -----

R. CONTESTADA CON LA PRIMER ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta, todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, mas no avalan las respuestas, siendo responsables de las mismas la Convocante y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el veintinueve de octubre de dos mil quince, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan,



IEDF-INV-17/15

México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las doce horas del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JULIO ENRIQUE DE LA FUENTE ROCHA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

JULIO CÉSAR NICHOLSON FUENTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GABRIEL LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a vertical note that reads "No existe otro asunto que tratar"]

[Handwritten mark]



IEDF-INV-17/15

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MARVELLA NAVARRO TAFOYA
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.

ROSI YARENI OSORNIO MENDOZA

VERÓNICA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA
JUAN ANTONIO PINEDA VILCHIZ

PORFIRIO GARCÍA RAMÍREZ
MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional signatures or text.